

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRACTOAGRÍCOLAS S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía **TRACTOAGRÍCOLAS S.A.**, ubicadas en Av. Pedro Menéndez Gilbert y Numa Pompilio Llona, Edificio Astillero Piso 3 Oficina 303, se reúnen los siguientes accionistas: Valeria María Gallardo Paulson, propietaria de OCHO (8) acciones ordinarias y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y Carlos Antonio Gallardo Estrada, propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS (792) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas las acciones dan derecho a un voto por acción; toda vez que se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía el cual asciende a la suma de OCHOCIENTOS (US\$800) dólares de los Estados Unidos de América, se reúnen para tratar los siguientes puntos del orden del día: \_\_\_\_\_

*Primer Punto: Aprobar el Informe del Gerente General sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al período fiscal 2017.* \_\_\_\_\_

*Segundo Punto: Aprobar el Informe del Comisario sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2017.* \_\_\_\_\_

*Tercer Punto: Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2017.* \_\_\_\_\_

*Cuarto Punto: Resolver sobre Compensar las pérdidas acumuladas, así como compensar la pérdida correspondiente al período fiscal 2017.* \_\_\_\_\_

*Quinto Punto: Designación del Comisario de la Compañía correspondiente al período fiscal 2018.* \_\_\_\_\_

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como asunto a tratar el orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión la Sra. Valeria María Gallardo Paulson, quien es designada como Presidenta Ad - Hoc por unanimidad de los presentes, actúa como Secretario de la Junta el Sr. Carlos Antonio Gallardo Estrada como Gerente General y Accionista de la Compañía, quien antes de declararse instalada la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionista, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, estando completo el quórum reglamentario, la Presidenta Ad - Hoc de la Junta declara legalmente instalada la Junta. \_\_\_\_\_

Toma la palabra la Presidenta Ad - Hoc de la Junta para tratar el Primer Punto del orden del día, esto es, "**Aprobar el Informe del Gerente General sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al período fiscal 2017**". La Presidenta Ad - Hoc de la Junta pone a consideración de la Junta el Informe del Gerente General de la Compañía. \_\_\_\_\_

Luego de una corta deliberación se resuelve por unanimidad aprobar el Informe del Gerente General para el año 2017. \_\_\_\_\_

Hecho esto, se pasa a tratar el Segundo Punto del orden del día, esto es, **“Aprobar el Informe del Comisario sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al período fiscal 2017”**. La Presidenta Ad - Hoc pone a consideración de la Junta el Informe del Comisario, el cual es aprobado por los presentes. \_\_\_\_\_

La Presidenta Ad - Hoc de la Junta dispone que se entre a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, **“Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2017”**, quien ha puesto en consideración de la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas los Estados Financieros elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes), los mismos que tienen como resultado, que la compañía generó una pérdida neta en el ejercicio económico 2017 por la cantidad de **US\$8,732.83 (OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS)**. \_\_\_\_\_

Luego de una corta deliberación, se resuelve por unanimidad la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, y las Notas de los Estados Financieros de la Compañía para el período fiscal 2017. \_\_\_\_\_

La Presidenta Ad- Hoc de la Junta dispone entrar a conocer el Cuarto Punto del orden del día, esto es **“Resolver sobre Compensar las pérdidas acumuladas, así como compensar la pérdida correspondiente al período fiscal 2017”**, y en relación a éste, la Presidenta Ad- Hoc otorga el uso de la palabra al Gerente General de la Compañía. \_\_\_\_\_

Toma la palabra el Gerente General y manifiesta en su informe que: *“De acuerdo a la revisión de los Estados Financieros, se evidencia una **Pérdida Acumulada de años anteriores** por la suma de **US\$28,649.55 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS)** que sumada a la **Pérdida correspondiente al período fiscal 2017** la cual asciende a **US\$8,732.83 (OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS)** suman la cantidad de **US\$37,382.38 (TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS)**; posterior a la revisión legal y para salir de la causal de disolución de acuerdo a lo normado por la Ley de Compañías en su Artículo 198 que expresa: “ Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía”, por esta razón pongo a consideración de la Junta la compensación de estas pérdidas de la siguiente manera:* \_\_\_\_\_

**Primero.-** *Compensar totalmente las pérdidas acumuladas, así como la pérdida correspondiente al período fiscal 2017 con las Utilidades Acumuladas de ejercicios anteriores por el valor de **US\$37,382.38 (TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS)***. \_\_\_\_\_

*Al respecto los accionistas deberán expresar su renuncia a la proporción de los dividendos que hubiesen percibido por las Utilidades Acumuladas de ejercicios anteriores, enunciadas en el párrafo anterior. Por lo expuesto presento mi moción a los presentes”*. \_\_\_\_\_

Luego de una corta deliberación la junta resuelve por unanimidad de votos, aprobar lo manifestado por el Gerente General de la Compañía en todas y cada una de sus partes, efectúense los asientos contables y demás trámites administrativos y legales que el caso requiera.

La Presidenta Ad - Hoc de la Junta dispone que se entre a conocer el Quinto Punto del orden del día, esto es "**Designación del Comisario de la Compañía correspondiente al período fiscal 2018**". La Presidenta Ad - Hoc de la Junta, propone a los accionistas nombrar al Economista Fulton Bolívar Zhune Gaona, como Comisario de la Compañía, motivo por el cual solicita de los accionistas pronunciarse al respecto. \_\_\_\_\_

La Junta resuelve por unanimidad aprobar lo manifestado por la Presidenta Ad - Hoc de la Junta por unanimidad de votos y designan al Economista Fulton Bolívar Zhune Gaona como Comisario de la Compañía. \_\_\_\_\_

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, el orden del día de las mismas, junto con el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas de los Estados Financieros de la Compañía para el ejercicio fiscal 2017 y los Informes del Gerente General y el Comisario del mismo Período. \_\_\_\_\_

No existiendo ningún otro asunto que tratar, la señora Presidenta Ad - Hoc de la Junta da un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto. Siendo las diez horas en punto, se levanta la sesión de Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TRACTOAGRÍCOLAS S.A. \_\_\_\_\_

f) Valeria María Gallardo Paulson – Presidenta Ad-Hoc (Accionista); f) Carlos Antonio Gallardo Estrada (Accionista) - CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 26 de Marzo del año 2018.



**f) Carlos Antonio Gallardo Estrada**  
**Secretario de la Junta**